



NOMBRE DEL ALUMNO: ESTEFANÍA DE JESÚS  
GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOMBRE DEL TEMA: DEL REGIMEN OBLIGATORIO Y  
ASPECTOS PROCESALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

PARCIAL: 1

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL

NOMBRE DEL PROFESOR: FLOR DE MARIA CULEBRO  
ESTRADA

NOMBRE DE LA LICENCIATURA: DERECHO

CUATRIMESTRE: 7 CUATRIMESTRE

PICHUCALCO, CHIAPAS A 19 DE OCTUBRE DEL 2023

# Del regimen obligatorio

## Pensiones por los beneficiarios

- I- Pensión de viudez
- II- Pensión de orfandad
- III- Pensión de orfandad
- IV- Ayuda económica a la pensada por viudez
- V- Asistencia médica en términos del cap IV de dicho RD

## Pensión de Orfandad

Hijos menores de 16 años y se acorte hasta un mínimo de 150 cotizaciones semanales, o cualquier de pensada por viudez

Se parte por una vez los 25 años si se encuentra estudiando.

## Asignaciones Familiares

El seguro de la vida del asegurado o pensionado por invalidez

Remota de viudez  
 - Causa de la pensada del asegurado o pensionado por invalidez  
 - Causa de la pensada por viudez  
 - Causa de la pensada por invalidez  
 - Causa de la pensada por invalidez y cesar por la muerte del beneficiario.

## Seguro de Retiro

Se cobra al asegurado antes de cumplir los 65 años de edad establecidas.

Este pensión se regula por la ley del seguro de retiro.

El asegurado debe haber causado baja del regimen obligatorio

Seguro de vejez cuando el asegurado que se priva de trabajos remunerados a partir de los 60 años

Pensión Asistencia médica Asignaciones familiares Ayuda asistencial

Tener 65 años y cotizados 15 años de cotización

El asegurado debe haber causado baja del regimen obligatorio

## Alores y Sifares

Art. 18 LSAE

## Seguros

Fondos de inversión en el cual los oficinistas de los laboratorios pagan el rendimiento.

Am 35 (salario base de cotización) = 21. salario (activo) y 3.181. (cotización) empleado = 1.1251. Gobierno = 0.07251.

ISSSTE Entidad = 21. (activo) y 3.181. (cotización) empleado = 6.131. Gobierno = 5.51.



# Del Regimen Obligatorio

Seguro de Desempleo { Beneficio que otorga AFCE en caso de falta de empleo  
 Retiro Anticipo { Retiro Anticipo de los recursos en caso de falta de empleo

Del Regimen Voluntario { Seguro de salud por familia y contingencia obligatoria

Del ISSSTE y el ISSfam

ISSSTE = Organismo público descentralizado con personalidad jurídica que tiene a su cargo el seguro social de los trabajadores del Edo.

ISSfam

Organismo público descentralizado federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio en el IVX

Cobertura del Seguro Social en el ISSSTE

Seguro de salud: atención médica preventiva y de emergencia, atención médica curativa y de rehabilitación, servicios de diagnóstico y de rehabilitación, seguro de vejez

Retiro y prestaciones ante el ISSfam

Seguro médico integral (militar, conyugal, conyugal, hijos, padres)  
 Seguro de vejez = hipotecas militares en el IVX  
 Seguro de salud = hipotecas militares  
 Retiro = (cuota mensual)  
 Prestaciones especiales = (hijos, etc) que pagan discapacidad física o mental de militares  
 Gastos de defunción = fallecimiento del conyugal, conyugal  
 Seguro de defunción = lo cobra beneficiario en caso de defunción del militar  
 Seguro de vejez = lo cobra beneficiario en caso de defunción del militar  
 Seguro de vejez = lo cobra beneficiario en caso de defunción del militar  
 Fondo de ahorro, pensión, compensación, etc.

Acceso a los servicios médicos por familiares de militares en el IVX

Se pide si no se ejerce en un plazo de cinco años contado a partir de la baja.

Presupuesto Reg, (Crea de Deudas y gastos, Retiro Anticipo de la Retiro Anticipo de los recursos en caso de falta de empleo)

Familias, go sea individual o colectivamente.

Prestaciones y servicios: prestaciones pensadas, servicios sociales, servicios culturales

ante del







# Espectros de las necesidades de la seguridad social.

**Conflictos individuales de seguridad social.**  
Tienen por objeto recuperar el otorgamiento de prestaciones en dinero o en especie.

## Instancias Administrativas

Los conflictos entre los asegurados o sus beneficiarios y el instituto sobre las prestaciones que están otorgadas.

De los diversos seguros que componen el régimen de seguro Social Organizado por el Inss.

Los conflictos pueden ser planteados por los trabajadores, asegurados, pensionados o beneficiarios.  
Trabajadores titulares de derechos derivados del Fondo Nacional de la Vejez o el Retiro.

## Instancias Sanitarias

Art. 604 LFT = corresponde a las Autoridades del Poder Judicial de la Federación o de entidades federativas, en el conocimiento y resolución de los conflictos de trabajo que se susciten entre trabajadores y patronos.

Tribunales Federales en materia laboral y los que se presentan entre instituto y patrono: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje es un órgano de impartición de justicia plural para dar solución a conflictos laborales individuales y colectivos que se suscitan en el ámbito federal.

## Procesos Administrativos

Mecanismos de resolución de los conflictos para hacer valer sus derechos frente al Poder Administrativo.

El recurso puede ser considerado como reclamación dirigida a una autoridad administrativa o a un organismo de la administración.

Órgano competente para decidir este tipo de recursos es el Consejo de Administración del Inss.

Los procedimientos son sencillos y mediante el uso de prescripción de los derechos necesarios.

## Recurso de Inconformidad

Artículo 155 del Código de Procedimientos Administrativos y el artículo 155 del Código de Procedimientos Administrativos.

Hecho de derecho de causa y objeto de causa de la causa se resuelve mediante el recurso de inconformidad.

Procede contra: Resoluciones que otorguen o denieguen prestaciones de seguridad social, resoluciones que otorguen o denieguen prestaciones de seguridad social.

El plazo para interponer el recurso es de 15 días hábiles a partir de la notificación de la resolución.

## Recurso de Amparo Administrativo

Artículo 155 del Código de Procedimientos Administrativos y el artículo 155 del Código de Procedimientos Administrativos.

Se interponen ante el Poder Judicial de la Federación en materia de amparo administrativo.

La interposición de la acción administrativa se agota al presentar el recurso de amparo.

El cumplimiento de la acción administrativa se agota al presentar el recurso de amparo.



# Aspectos Procesales de la Seguridad Social

Procedimiento ante el Tribunal Laboral

Las demandas de acción contra:

El Tribunal de admisión de demandas o idararig saca un copia de la instancia de los docs. presentados por el OADR.  
 nombre, domicilio, fe de naci, parentesco y doc. que acredite la personalidad, nombre y relaciones, nombre y domicilio de la empresa etc.

Cargando a los tribunales de la Rda Judicial de la Federación o de los Tribunales de los entidos federados.

Letra del Interdict Art. 52 y Art. 53

Organismos de seguridad Social, de la Rda Judicial etc. que tienen obligacion legal de dar un consejo.

El tribunal notificará a los peritos el Tribunal arbitral o a la hora para asistencia de juicio.

Procedimiento ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Art. 54 Ley Inhabilit. Las contrasias ante los peritos y el ministro, o un vez agotado, en su caso, el recurso de impugnacion se resolverá por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal.

Procedimientos, caducidad y prescripción

Se extingue en 3 años el plazo solo se suspende cuando se interrumpa el curso de reclamación oportuna

Obligación de entrega de los autos y copias, a ser otorgado a los autos de la fecha de su exigibilidad.

Es inextinguible el derecho de otorgamiento de una pensión, cuando así lo designa el artículo 14.

Sancciones relativas en materia de seguridad social.

El derecho de la seguridad Social esta otorgado por la ley que otorga un conjunto de prestaciones que buscan proteger a los miembros familiares.

Legislacon sobre seguridad social. Derechos fundamentales

Conte interquienamiento de derechos humanos. Institucion Jurisdic

Críticas de la CIDH sobre seguridad Social

Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Cabece la seguridad social por medio de diferentes convenios, declaraciones y decisiones.

Convención Americana sobre Derechos Humanos Art. 1 y 8. Los peritos son juzados ante la ley.

Conte interquienamiento de derechos humanos. Institucion Jurisdic. Costenano, como objetivo de la aplicacion de la ley y la interquienamiento sobre derechos humanos.



